

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estand. 72  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XX, NÚM. 3.240 DE LA MAÑANA

MADRID, DOMINGO 24 DE MARZO DE 1867.

OFICINAS

CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó los siguientes decretos:

Queriendo dar una prueba de mi real aprecio á D. Manuel Matheu Arias Dávila y Carondelet, de acuerdo con el parecer del consejo de Ministros,

Vengo en hacerle merced de título del reino con la denominación de conde de Guijas-Alvas, para si, sus hijos y sucesores legítimos.

—Do acuerdo con el parecer de mi consejo de Ministros, y queriendo dar una prueba de mi real aprecio á D. Miguel de los Santos Bañuelos,

Vengo en hacerle merced de título del reino con la denominación de conde de Bañuelos, para si, sus hijos y sucesores legítimos.

Queriendo dar un testimonio de mi real aprecio á D. José Ignacio de Echevarría y Castillo, de acuerdo con el parecer de mi consejo de Ministros,

Vengo en hacer sucesor en su persona, como nueva merced, el título de marqués que, con la calidad de personal y con la denominación de la fidelidad, disfruta uno de sus ascendientes; entendiéndose ahora la nueva gracia con la de marqués de Fuente-Siel, para si, sus hijos y sucesores legítimos.

Queriendo dar un testimonio de mi real aprecio á D. Joaquín de Roncali, senador del Reino, de acuerdo con el parecer de mi consejo de Ministros,

Vengo en hacerle merced de título del Reino con la denominación de marqués de Roncali, para si, sus hijos y sucesores legítimos.

Queriendo dar un testimonio de mi real aprecio á D. Francisco de las Rivas y Ubista, senador del Reino, de acuerdo con el parecer de mi consejo de Ministros,

Vengo en hacerle merced de título del Reino con la denominación de marqués de Mudela, para si, sus hijos y sucesores legítimos.

De real orden se ha dispuesto que se establezca en el arancel vigente una partida redactada en los siguientes términos:

Clareneros ó diques flotantes, y todos los demás objetos que destinados á la construcción de diques fijos ó flotantes no se hallen tarificados expresamente en otras partidas; por avalúo, 3 por 100. en

bandera nacional, y 3'60 por 100 en bandera extranjera.

La escuadra *Reñidora*, del apostadero de Algeciras aprehendió en la madrugada del 13 del presente mes en los arrecifes de Punta-Mala, un bote con cuatro bultos de tabaco; y la nombrada *Intrepida*, del mismo apostadero, aprehendió en la madrugada del siguiente día en los bajos del río Palmones una barquilla con 26 paquetes de tabaco y otros efectos.

La *Gaceta* continúa publicando exposiciones á S.M. Ayer insertó las de los obispados de Córdoba, Jaén, Osma y Tortosa, audiencias de Barcelona, Burgos, Pamplona y Valladolid, juntas de obras píblicas de Ciudad-Real, de instrucción pública de Huesca, y ayuntamientos de Toro, Cáceres y Tarazona.

Hé aquí el parte oficial del hospital Militar de Fernando Poo en el mes de diciembre del año último:

Medicina: existencia anterior 13; entrados 38; salidos 37; existentes 14.

Cirugía general: existencia anterior 3; entrados 3; salidos 4; existentes 2.

Sarna: entrados 3; salidos 3; existentes ninguno.

Totales: existencia anterior 16; entrados 44; salidos 44; existentes 16.

La junta de la deuda pública ha dispuesto que el día 28 del actual, á la una, se veifique en el patio principal del edificio que ocupan sus oficinas la quema de los documentos amortizados por pago de débitos, subastas y conversiones en el mes de diciembre último, y de los cupones del 3 por 100 consolidado y diferido interior y exterior satisfechos durante el primer semestre de 1864.

Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos de Villalba (Tarragona) con 300 escudos, y Alcorcón con 200.

La temperatura de ayer en Madrid fué bastante alta. El termómetro no bajó 9 grados á las seis de la mañana, ni subió de 16 á las tres de la tarde. La dirección del viento fué de O.S.O. y S.: la lluvia 0'6 milímetros y la evaporación 2'7.

En provincias tampoco descendió el termómetro mas de 8 grados en Burgos, que fué donde la temperatura estuvo más

baja. Llovió solo en Burgos, León y Zamora.

Por la alcaldía del ayuntamiento de Valencia se ha publicado ya el bando disponiendo que se dé estrignina á los perros que no llevan bozal y collar, con objeto de evitar la propagación de la hidrofobia, de cuya enfermedad, se han presentado algunos casos.

Han llegado á las aguas de Valencia dos grandes fragatas cargadas de guano, cuyos buques no han podido entrar en el puerto hasta ahora; pero se trata de ver cómo se consigue que anclaren dentro de él para evitar que un temporal las destruya como destrozó el último á las cuatro fragatas guanceras que había en las mismas aguas.

Dos, según dice *La Esperanza*, van á ser las acequias que, partiendo del Campo de Guardia, se extienden en opuestas direcciones, formando cada una de ellas una extensa curva para facilitar el riego á toda la campiña que comprende el territorio de Madrid, y se calcula que, si los trabajos se emprenden en el verano próximo y se continúan sin interrupción y con actividad, podrán estar terminadas dentro de dos años.

Hé aquí el espacio que ocupan las principales naciones en la exposición universal: Francia, 61300 metros. Inglaterra, 21630; Austria, 7900; Prusia, 7900; Alemania, 7900; Bélgica, 5900; Italia, 3250; Rusia, 2850; Estados Unidos, 2850; Suiza, 2700; Holanda, 1900; América del Sur, 1800; Suecia y Noruega, 1800; España, 1650; Turquía, 1430; Estados berberiscos, 1050; Dinamarca, 950; China, Japón, etc., 800; Portugal, 700; Persia, 700; Estados Pontificios, 550; Principados danubianos, 550; Egipto, 400. Total, 140230 metros.

Leemos en *El Irurachut de Bilbao*:

«Hemos oido asegurar que el señor D. Juan Cimiano, capitán de navío de la armada imperial de Méjico, caballero de la orden de Guadalupe, comandante en jefe de la escuadrilla imperial que derrotó completamente á otra flotilla jacobita en Campeche, es el mismo piloto mercante de la matrícula de Santander muy conocido en esta villa, que mandó por algún tiempo no há muchos años el vapor *Vizcaino-Montañés* que hace la

carrera entre este puerto y el de Santander.»

En las inmediaciones de Oviedo acaba de establecerse una gran fábrica de pólvora que dará ocupación á muchos trabajadores desde el martes próximo, en cuyo dia inaugura sus trabajos, segun dice *El Faro asturiano*.

Un dato que da una idea de lo cara que será la estancia en París durante la exposición Universal, es que los reyes de Portugal han alquilado el primer piso del hotel de Bristol, plaza de Vendome, á razón de 1500 francos por dia.

En Asturias se ha desarrollado tanto la arboricultura, que desde el año 1863 hasta ahora se calcula en mas de 20000 los plantones nuevos que se han colocado en la tierra.

*El Eco de Cartagena* indica la posibilidad de que este año se verifiquen las tan justamente celebradas procesiones de Semana Santa en aquella ciudad, para lo cual estaban poniéndose de acuerdo las diferentes cofradías.

Leemos en *El Español*:

«La candidatura del Sr. Nocedal es la que reune mas probabilidades de éxito para la presidencia del Congreso, y segun tenemos entendido, la que el gobierno considera también como más probable. Es de creer que sea por el apoyado de un modo decidido.»

En los alrededores de la fábrica de tabacos de Alicante hubo el jueves una sangrienta contienda entre dos trabajadores, resultando el uno mortalmente herido y el otro de menos gravedad. Ambos fueron presos y conducidos al hospital.

Escriben de Adra, que el río que corre por las inmediaciones de aquella ciudad, y cuyo encauzamiento reclama el bien de los campos y hasta la salubridad de la población, ha tenido una crecida en estos últimos días y se ha desbordado destruyendo las aguas muchos sembrados y varios planteles de cañas de azúcar arrebatadas por las corrientes.

El Instituto Médico Valenciano, resolviendo una consulta de la sociedad provincial de agricultura, ha dado un in-

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviando en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administración, calle del Rubio, núm. 23, que no servirá la que no esté pagada.

formé declarando que la sangre de las reses destinadas al consumo puede constituir un alimento sano si se aprovecha oportunamente y no se desperdicia como ahora se hace en el matadero de aquella ciudad.

Ha fallecido en Alicante el beneficiado de aquella iglesia colegial D. José Sessé.

En Francia la moda de los sombreros de señora está pasando por todas las ridiccias y extravagancias posibles, las cuales de una en funa van llegando á nuestro afortunado país. Ahora, segun *Le Messager des modes*, han empezado á usarse unos sombrerillos que llaman cardenales, porque son rojos, y tienen una forma idéntica á los que usan los príncipes de la Iglesia. Lo bueno del caso es que los tales sombreritos no se llevan en la cabeza, sino á la espalda, con un cordón que pende del cuello, quedando á la manera de una mochila.

Por el ministerio de Ultramar se ha negado una instancia en que D. Leopoldo Rodríguez de Rivera, oficial en la administración central de colectores y labores de tabaco de Manila, pedia se declarase que cuando un empleado que se halte con licencia en la Península sea ascendido, se le concepse en posesión de su nuevo destino desde el dia de su embarque.

Dice *La Epoca*:

«El Sr. Ribo, antiguo diputado por la provincia de Zaragoza, que no ha figurado en la candidatura ministerial en la última elección, y que, sin embargo, ha luchado como candidato independiente, ha obtenido 1382 votos.»

Las cartas y periódicos de Sevilla dicen que está siendo objeto del mayor entusiasmo la señorita Civil, sobre todo en la *Virginia* del Sr. Tamayo y Baus. En el teatro de San Fernando de aquella capital se prepara la tragedia titulada *Epicaris*, que en febrero último se estrenó en Valencia con muy buen éxito, y cuya obra han escrito expresamente dos autores incógnitos para la célebre actriz.

Los periódicos de anteanoche reproducen las siguientes noticias de una correspondencia del *Euscalduna*.

«Dícese que se trata de dar un indulto

HEMEROTECA  
MUNICIPAL  
MADRID

LAS VOCACIONES

16

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

13

Aquel rapto de ternura me consoló algun tanto.

—Ahora, prosiguió Nieves, para darte una pequeña prueba de mi afecto y gratitud voy á poner en tus manos diez mil duros, con los cuales puedes irte labrando una choza para la vejez y ponerla á la abrigo de las vicisitudes de la vida.

Y al decir esto buscó debajo de la almohada y sacó un gran cuaderno de billetes.

—No creas, añadió viendo que yo hacía ademán de rehusar, que por esta pequeña donación me considero desligada de todo vínculo de agradecimiento. En todo tiempo y lugar puedes contar conmigo en la seguridad de que seré siempre una amiga verdadera y leal.

Ya tenemos listos los documentos que hacen falta y mañana se verificará la ceremonia sin fausto ni ostentación de ninguna especie; casi en secreto. Inmediatamente partimos para Inglaterra; con que ahora despidámonos. No pierdo la esperanza de arrancar algún día á mi esposo el consentimiento para que vivas á nuestro lado.

—No es eso, Nieves, lo que yo había soñado, dije con cierto orgullo y limpiéndole las lágrimas; á ti quisiera servirte de rodillas mi vida entera; pero á ese imbécil garrapateador de caballas y enredos, jamás.

Nuestra despedida fué, contra lo que era de esperar según se había iniciado la conversación, bastante fría.

Ella creyó sin duda haber recompensado bien mis servicios, y yo me creí estafado.

Sali vagabundo como si estuviera ebrio, y en efecto lo estaba, pero era de sentimiento y despecho, de celos y rabia.

—Que dia y qué noches las que siguenon á esta separación! Insensible y maquinadamente llegaba todas las mañanas á la puerta del hotel, donde ya no estaba Nieves; me faltaba la vida que allí había encontrado y iba por costumbre á buscárla. Experimentaba una sensación vaga que se parecía mucho al idiotismo. Y se explica esta sensación; yo había llegado á formar parte de ella y subitamente me arrancaron de aquel todo. Dolido de un cerebro al brazo, á la pierna; separad luego á esta ó aquél del cuerpo que completaban y figuraos lo que sentirán. Pues eso es lo que yo sentí.

Entonces solamente conocí que había amado á Nieves, que la amaba aun. Pero el tiempo y la distancia son los

únicos remedios conocidos contra esa picara enfermedad que se llama amor, y yo les empleaba, si bien contra mi voluntad; así es, que á pesar mío la curación se fue verificando. También es verdad que los diez mil duros me ayudaron admirablemente.

Dueño de una fortuna que me parecía inagotable, busqué mi consuelo en el vino y los placeres. Estos me absorbió pronto y Nieves llegó á ser en mi memoria como á la vista un punto lejano en el horizonte.

No quiero detenerme en referir los detalles de aquel período de crápula y de desorden. Tras del uso de la vida llegó el abuso; tras del goce el exceso, tras del exceso las enfermedades, y con ellas llegó la melancolia, envuelta en su manto de nieblas color de plomo, tñiendo todo su aliento de un matiz sombrío.

Con la desgracia aprendí á conocer cuán poco valían los amigos que me habían ayudado á despifarrar la mitad de mi fortuna en pocos meses. Ninguno vió á sentarse en mis horas de soledad á la cabecera del lecho: mi curación fué debida á mercenarios cuidados. Los parásitos no se acercan mas que á la mesa del festín.

Al cabo recobré la salud y rompi con aquella torpe e ingrata falange, dedicándome á seguir los consejos de Nieves, propósito que había hecho durante la convalecencia.

Creo haber dicho antes, y si no lo digo ahora, que había llegado mi presunción hasta el punto de creerme una eminencia en achaques de negocios. Y no solo me burlaba de los particulares que se perdían en malas especulaciones, sino que hasta me reia pública y privadamente de las circunstancias que me rodeaban.

Y en aquel momento me hallaba dispuesto á cumplir cuanto decía. Aquel píe tentador estaba allí, ante mi vista, con sus mil deliciosos detalles; parecía que taconeaba en mi cerebro; la sangre se me subía á la cabeza.

Pero bien fuera que Nieves me advirtiese ó que la casualidad lo hiciese, es el caso que varió de postura y acabó de refrescar mi sofocación diciéndome con semblante medio grave medio risueño:

—Dejémonos de tonterías, mira que cosa séria lo que tenemos que hablar.

—Y quién tiene la culpa de que seas tan guapa?

—¿Volvemos?

—Vamos, te escuchol y tomé una actitud de oyente resignado.

—Así me gusta. Poco tiempo despues

—De veras? dijo ella sin cesar de reír.

—Te juro por lo mas... empecé á decir tratando de abrazarla.

—¡Cuidado!, Juan replicó Nieves rechazándome con seriedad; no vayamos á reír tan pronto.

Y el aire de reina ultrajada que tomó de pronto me desconcertó en tales términos que no supe ni qué postura tomar, ni qué cara poner. Pero ella volvió á su aire agradable y añadió:

—Dices bien; entonces no tenía nada de lo que tengo ahora; y ésta, mas que el amor y las súplicas del hijo de don Rafael, fué la causa de mi huida. Un zagalito corto y un pañuelo de algodón encarnado componían todo mi guarda-ropa, y mis pies aunque eran chicos tenían que meterse en unos zapatos de gordas suelas; mi instrucción no llegó nunca hasta hacer bien el lavado en el manantial de la Peña. ¡Ya ves! yo conocía que había nacido para mejores cosas, y así me lo decían poco de irme todos los mozos del pueblo menos tu...

para todas las causas pendientes contra la prensa y para los edificios de algunos diarios que están sufriendo condenas.

—Se oponen que para principios de abril próximo empiecen a publicarse algunos periódicos políticos progresistas.

—Se viene hablando estos días del propósito del gobierno de hacer una nueva operación de crédito en París para adquirir con buenas condiciones una crecida suma. Tengo motivos para creer que esto que se dice no tiene fundamento, y que el Sr. Barzanallana, antes de proyectar negociación alguna, presentará a las Cortes una memoria tan franca como tallada del estado de la Hacienda, para que los representantes de la nación, con los antecedentes necesarios, puedan formar su juicio y dar su aprobación a los planes económicos del gobierno.

—Estos días bájase hablado de la entrada del general San Román en el ministerio de la Guerra, quedando el duque de Valencia con la presidencia del Consejo solamente. Bien pudiera ser así; pero aun no hay nada acordado de una manera que ofrezca seguridad de que suceda.

—De los diputados elegidos son decididos amigos del Sr. M. yano 7; seguirán la marcha y defenderán lo que defiende el Sr. Nocedal 17, y representarán a la unión liberal 4. De manera que la oposición conocida desde ahora no llega a 30 diputados. Esta es la verdadera del momento; lo que después sucede no es fácil preverlo, por más que se crea fácil que el Sr. Nocedal sea presidente del Congreso.

Las cantidades que existían en la caja de Ahorros de Madrid en 1º de enero de 1866, a favor de los imponentes, ascendían al total de 24.772.037'06 rs.; las imposiciones durante dicho año llegarán a 7.138.03 rs., y a 9.614.823'44 los reintegros. Los intereses á 4 por 100 sobre los ingresos importaron, durante el mismo año, 1.139.942'88 rs., y sobre los reintegros, al mismo tipo del 4 por 100, reales 20774'24. El saldo de capitales importó 22.295.314'63, y el de intereses 932.202'64. El total salió á favor de los imponentes ascendió á la suma de 23.227.617'29 rs. Los intereses del 5 por 100 abonados por el Monte de Piedad ascendieron á reales 1.293.670'47, y por el 4 por 100 abonado á los imponentes, 932.202'64; resultando un beneficio á favor de la caja de reales 361.367'83.

El número de electores que han votado en toda España a los candidatos que resultan como diputados en las elecciones que acaban de vivirse, asciende á 183.412. Pero para saber la cifra total de votantes en dichas elecciones, se necesita agregar á esta suma algunos miles (la cifra exacta no se ha publicado) de votos que obtuvieron los candidatos que

en diez ó seis provincias han disputado la elección y han quedado en minoría.

La revolución que ha empezado en Buenos-Aires y que parece eficazmente apoyada por el ejército y la influencia de Chile, toma cada día mayor incremento, según las noticias recibidas por los periódicos de Montevideo. El mismo general Mitre, presidente de la república, había tenido que ponerse al frente de una parte de las tropas que combatieron contra el Paraguay, para sofocar la insurrección de sus propios súbditos. En la capital se habla temido que estallase una gran conspiración que debía empezar por incendiar la ciudad.

La *Perseverancia* ha dicho, y varios periódicos de Madrid, han repetido, que la apertura de las Cortes se verificará por real decreto y sin discurso de la Corona.

En el proyecto de ley de orden público, que insertaba la *Gaceta* de ayer, se omitió involuntariamente en el título V, capítulo 4º, art. 123, el final del mismo; por tanto el citado artículo debe entenderse así:

“Art. 123. A la autoridad civil gubernativa ó municipal corresponde exclusivamente el castigo de las faltas cometidas contra el orden público en el estado de alarma.”

Ha sido nombrado comandante del arsenial de Cavite, el capitán de fragata don José Riaño y Ory.

El asesor de primera clase D. Fernando Yelo y Orta, ha sido nombrado fiscal del juzgado de Mirilla del departamento de Cádiz.

Ha sido nombrados para los gobernadores de provincia:

Subgobernador de Santiago, D. José de Elizaga, alcalde corregidor cesante.

Oficiales de la clase de segundos, don José Antonio Llorente; de terceros, don José Nestares; de cuartos, D. Ramón Oliver, y de quintos, D. Joaquín Palomares y Domingo, D. Nicolás Aravaca y Vázquez, D. Miguel Romo y Caballero, D. Domingo Ruiz, D. Vicentino López Fabra, D. Juan López Guereña.

Desde el dia 12 del próximo abril la compañía de los ferro-carrioles de Andalucía espenderá billetes de ida y vuelta para Sevilla, valedero por un mes y cuyos precios serán: 320 rs. en primera clase, 280 en segunda, y 160 en tercera.

*El Independiente*, periódico de Sevilla, ha dejado de publicarse por 15 días, según anuncia en uno de sus últimos números.

Ayer recibimos noticias del Brasil que alcanzaron al 22 de febrero.

El 2 del mismo mes habían hecho las

tropas aliadas un vigoroso recorrido sobre el fuerte de Gurupaití, precursor de un ataque general. Antes eran los paraguayos los que tomaban la iniciativa en todos los ataques, y ahora sucede lo contrario. La escuadra británica había bombardeado a Humaitá.

No había llegado aún el general Mitre, aunque se le esperaba de un momento a otro. Unos 4000 hombres del ejército argentino eran los retirados para hacer frente á la revolución de las provincias del interior, y el resto seguirá a las órdenes del general Getty.

Después de la conspiración abortada en Buenos-Aires, la ciudad continuaba completamente tranquila.

Les noticias de Montevideo que recibimos hoy, alcanzan a mediados de febrero, y confirman que á principios de dicho mes salió de las aguas de la república Argentina la escuadra española, al mando de Méndez Núñez. Las versiones sobre su destino eran muy diversas. Los unos la hacían marchar al Pacífico; los otros á nuestras Antillas; sin faltar quien diera que volvía á Rio-Jaúzeiro. Lo probable es, segun aquellos periódicos, que nuestra escuadra no se apartó mucho de las costas argentinas; situación central de donde puede acudir á todas las eventualidades, y que el verdadero objeto de su salida sea maniobrar en los mares y estar á la vista de todos los movimientos que pueda hacer la escuadra chileno-peruana.

Han sido nombrados jefes de negocios de tercera clase del ministerio de la Gobernación, D. Juan Francisco Pinilla, que era oficial de administración de primera clase, y D. Emilio de Areu, que era inspector tercero de correos.

También han sido nombrados oficiales de administración de tercera clase en el mismo ministerio, D. Alejandro Pérez Escrivá y D. Carlos Montemayor, que eran oficiales de la administración del correo central.

Un periódico hace notar que las dos excepciones mas nutridas, es decir, que aparecen con mayor número de votos, son la de D. Claudio Moyano, por el distrito de Valladolid, donde le han votado 5227 electores, y la de D. Agustín Estéban Collantes, por el de Palencia, que ha obtenido 5031 suffragios.

El quinto concierto del Sr. Barbieri se verá el domingo 31 de este mes.

Hoys es el cuarto concierto del señor Barbieri en el Circo del Príncipe Alfonso. Se tocarán la obertura de *Le Jeune Henry*, el *Av-Maria* de Adalid, el andante de la sinfonía en doble Haydn, la introducción y coro de *Gli Orzai e Curiazzi*, sinfonía pastoral de Beethoven, obertura de *La Estrella del Norte*, la gran escena

coral á veces salas *El Tyrol*, y el oratoria de *El sueño de una noche de verano*.

Próximamente verá la luz pública la biografía del señor cardenal de la Puente, arzobispo de Burgos; pero entretanto debemos hacer algunas rectificaciones importantes á lo que se ha dicho estos días sobre la vida de tan ilustre prelado.

El señor cardenal D. Fernando de la Puente y Primo de Rivera no nació en Sevilla, y si en Cádiz el 28 de agosto de 1808. Allí recibió su educación primaria, y habiendo pasado a Inglaterra en 1822, hizo la segunda en el célebre colegio de Ushaw cerca de Durham. No conoció en Inglaterra al eminente varón el señor cardenal Wiseman, y si en Sevilla, en el año de 1844 ó 45, es decir, cuando ya tenía nuestro cardenal 36 años. No fue pues, nunca discípulo suyo ni estudió á su lado, ni á su sombra. Lo que si fué siempre es su mas apasionado admirador, y desde que se conocieron su íntimo aunque siempre respetuoso amigo.

En Sevilla nació el señor Puente su carrera literaria, estudiando en su universidad filosofía, teología y derecho civil y canónico, y recibiendo los grados de licenciado y la bolla de doctor en teología y letras. El Sr. Puente, sacerdote español y no inglés, como se ha querido decir, fué ordenado en Cádiz por el Sr. D. Fr. Domingo de Silos Moreno, de veneranda memoria que construyó aquella catedral. Dijo el Sr. Puente en su primera misa en la capilla de San Telmo en Sevilla, y su verdadero maestro en el sacerdocio, y para su deseo brillante carrera eclesiástica, fué el señor don Nicolás Maestre, de inolvidable memoria en Sevilla y en su universidad en si ni en los suyos.

Hechas estas rectificaciones, rogamos á nuestros colegas que sirvan publicarlas para restablecer la verdad de los hechos.

Por la mucha extensión del decreto y proyecto de ley sobre orden público, no pudimos insertar ayer el preámbulo de ambos documentos. Hélo aquí.

2º. E cardenal de Barrio no poseyó más hijas que las que fueron regaladas en casas por su señora, una hermana tía, el temiente general suavo, Excmo. Sr. D. José Primo de Rivera, su párroco de bautismo, de nacimiento, y de su difunta tía la señora doña Concepción Lavalle de Primo de Rivera, otro por sus hermanos residentes en la Habana; y el brillante á que en la carta de Burgos se atañe, fué igualmente cedido por otro hermano para quien tenía un precio de afecto harto superior á su valor intrínseco por alto que fuese. Si vive, pues, él, no será en calidad de mandado ni legado, aunque si volverá realizado para vida aquél venerable prelado; que será siempre el mas alto timbre y la mejor corona de su familia.

Los dignos herederos del cardenal de la Puente, por quienes, desde el momento de su consagración de obispo, vendió su patrimonio privado; han sido ya desposeídos de que vivía, los pobres, los establecimientos de caridad y los de instrucción pública, y entre estos, muy señaladamente, el seminario conciliar. Por cierto que aun cuando este fué el objeto de su pastoral predilección, tampoco es exacto que dispusiese, ni aun de palabra, que á él se trasladasen sus restos; que permanecerán siempre en su catedral, en este ó en otro sitio que acuerde el cardenal; lo cual rectificaremos también de la relación por lo demás exacta y bien escrita que de rechazo de sus restos mortales en Burgos ha publicado *La Correspondencia*. Hombres como el señor Puente, en lo que menester piensan en si ni en los suyos.

Hechas estas rectificaciones, rogamos á nuestros colegas que sirvan publicarlas para restablecer la verdad de los hechos.

Así estás rectificaciones, que revindican para su patria á este virtuoso prelado é insigne español, tenemos que añadir otras de diverso carácter, aunque no menos importantes referentes á lo que nos comunicó desde Burgos sobre varias de las disposiciones testamentarias del señor cardenal. Diremos pues á nuestros lectores:

1º. Que el cardenal arzobispo de Burgos nunca poseyó cañón ninguno de oro adornado con piedras preciosas; y que por tanto no ha podido legarle á la catedral de su antigua iglesia de Salamanca á la cual si es cierto que conservó hasta el último aliento de su vida singular predilección. Lo que si lo dejó son los papeles que se hizo cuando era obispo de aquella diócesis.

El principio de libertad y el de orden no son hostiles á pesar de cuanto la exageración política haya supuesto en con-

dido ligeramente y graciosamente la cabeza como para despender recuerdos impuestos; es inútil darte mas pormenores; bástete saber que gracias á su generosa y desinteresada protección, tanto como á mi espíritu de orden y economía, he pedido al cabo de seis años retirarme á la cara patria con un capital suficiente para vivir; se entiende bien manejado. Para que me ayudes á ese manejo, esto es, para que seas mi agente de negocios es para lo que te necesito.

—Pero si yo no sé....

—Desculpa; lo que tú no sépas lo sé yo. No tienes que hacer mas que cumplir al pie de la letra lo que te ordene. Tu misión se reduce á representarme en sitios y actos que no son propios de mujeres.

—Y cuánto es lo que....?

—Ast... como un millón de francos próximamente.

—Qué?

—Un millón de francos.

—Escucha, Nieves, si no fueras porque te hago falta, ya estaba yo andando hacia París. Iria diciendo que era un huérfano desvalido...

—Vaya! no seas tonto! Oye ahora mis proyectos.

—A qué fingo que tirar la pluma, ¿Cómo decir todo lo que añadió Nieves? ¿Cómo explicar todo lo que salió de aquella cabeca femenil y de aquellos labios rojos?

—Qué justicia en las observaciones! ¡qué lógica en las ideas! ¡qué exactitud en los cálculos! ¡qué conocimiento tan profundo en los negocios y en su técnica particular!

—Ríome yo de los grandes matemáticos, de los comerciantes viejos, de los especuladores agiotistas.

—El saber de todos ellos juntos queda en pañales al lado del de Nieves.

—Salí del hotel en un estado de excitación que tampoco me es fácil describir.

—Nieves lavando en el manantial... ¡Un millón de francos!... ¡Qué bonita es París! ¡Qué pie tan lindo! ¡Qué hombre es Nicasio! ¡Qué talento!

Todas estas frases que se me escapaban correspondían á algunos de los infinitos pensamientos que me asaltaban, montados unos sobre otros en la mayor confusión.

Llegué á casa. Si hubiera comido, un ataque cerebral era inminente. Por fortuna y contra mi costumbre no tuve gástritis. Todo el mundo se admiró la pa-

trona, los huéspedes, el portero. Pronosticaban desgracias como si hubieran visto un cometa.

Por la noche dormí poco y mal. Tuve pesadillas. Soñé que me había convertido en una acción de carreteras; cada vez que me iban á vender temblaba como una hoja... de papel; erupcia, sudaba, sentía mortales angustias. Luego la cara de Nieves se me apareció: se había convertido en una cara de diablo; pero estaba muy parecida. Debajo de aquella cara había un pie grande, muy grande y que no paraba de crecer. Aquel pie con el tiempo iba á llenar el espacio, y cosa rara á pasar de ser tan grande se parecía al de Nieves. No sé por qué tuve la peregrina idea de quererlo besar; pero me dió tan solemne patada en la cabeza que fui á dar do rechazo contra una pared, donde sonó como calabaza hueca.

Todo esto no era mas que un sueño, una pesadilla, pero lo del golpe en la pared fué tan real y positivo que á la mañana siguiente no pude encasqueterme el sombrero: tenía un chichón mas grande que un huevo de gallina.

Cuando fui á ver a Nieves para recibir sus instrucciones y entrar desde aquél dia en activo servicio, estaba en el tocador. Acababa de salir del baño y pude jurar bajo la fe de buen hombre que en mi vida he visto mas hermosa criatura. ¡Qué esbeltez! ¡qué frescura! ¡qué gracil! Trabajo y mucho me costó mantenerme en los límites de la moderación; pero ya era mi principal y el respeto me sirvió de barrera.

Mis primeras operaciones fueron en la Bolsa. Compré y vendí cigarrería siguiendo sus órdenes terminantes, y con gran asombro mio el capital subía como la espuma.

Yo era en manos de Nieves un maniquí, un útil instrumento cuya inteligencia no iba mas allá de lo que se necesitaba para hablar repitiendo una lección estudiada, firmar contratos y recorrer las calles haciendo las averiguaciones y preguntas que me encomendaba. Veía tres ó cuatro veces al dia, y sin saber cómo me iba sintiendo cada vez mas encadenado á ella, no solo por su hermosura sino por su talento y energía. Quizás si hubiera estado menos ciego, menos enamorado, porque ésta es la verdadera palabra, hubiera echado de ver que allí faltaba corazón, escasa-

mente la sensibilidad; que el nombre que llevaba le convenía. Pero entonces no pude advertir nada de eso. Fui para ella un perro adicto y fiel que se contentaba con algunas caricias y con que le permitiesen de vez en cuando hacer su amas algunas fiestas.

Al principio todo fué bien. Yo me sentía feliz con verla, pensar en ella y ser viril; pero aun no había pasado un mes, desde nuestro reconocimiento, cuando, á pesar de mi carácter pacífico, sentí en el corazón la rabia de los celos y en el alma las inquietudes del que teme. Un señor alto, rubio, delgado, con gafas de oro y modales aristocráticos, sola estuvo cerca de Nieves cuando yo me presenté. Vivía en el mismo hotel, y era, según me dijeron, secretario de una embajada, hombre de gran fortuna y de no menos porvenir en la diplomacia.

Aunque yo sabía que al lado de Nieves todos los diplomáticos del mundo se quedaban en pañales (no hay que dar á mis palabras maligna interpretación), sin embargo temía que la tentase la posición, la fortuna y las gafas de oro de aquel digno caballero que, entre parentheses, siempre yo entraba mirando de alto abajo con impertinente curiosidad. Si esto se realizaba, jardines ilusiones! jardines fortuna! jardines felicidad! ¡Cuántos castillos en el aire venían a tierra!

No obstante mis inquietudes y mis celos, que solían escitar la risa de Nieves, contaba impávido en el manejo de los negocios, tan familiarizado ya con ellos, que no me creía nacido para otra cosa. Admirad mi petulancia: hasta me atribuía el mérito de los segundos resultados que obtenía.

Compré terrenos para edificación que se vendieron poco después, nada menos que triplicando el capital invertido: adquirí fincas rústicas, cuyo valor se duplicó luego, gracias á un trazado de línea férrea; empleé grandes sumas en papel del Estado, compré y vendí con grandes ganancias cargamentos de géneros coloniales... ¡que sé yo!

En medio de todo esto pasaron seis meses como un soplo, y el grave caballero de las gafas de oro estaba siempre allí, al lado de Nieves. Para verla á solas y hablar de negocios, tenía que ir á horas desusadas.

&lt;p

trario; uno y otro se subordinan á las leyes imperadoras de lo justo y de lo bueno, de donde proceden; en voz de oscuras se armonizan maravillosamente y se prestan reciproco auxilio. El orden bien entendido destinado á la libertad el campo de sus manifestaciones y el uso conveniente de sus derechos; la libertad prudentemente establecida señala al orden la frontera que lo separa de la arbitrariedad y de la tiranía. Ni en lo que toca á las especulaciones, ni en lo relativo á los hechos de aquellas se arriban, piden ponerse en duda con razones sólidas estas máximas.

Por eso, a pesar de ciertas salvajadas más ingenuas que persuasivas, han sido aceptadas en el fondo por todos los partidos, como lo acreditan con notable ejemplo las disposiciones legales y gubernativas que se han adoptado en todas épocas sobre este grave asunto.

Sin recordar tiempos antiguos, sin traer á la memoria las leyes consignadas en el Fueno Juzgo, en las partidas, en las ordenanzas y en otros cuerpos legales, severos por lo general contra los desórdenes y contra todos los vicios ó abusos que pueden engendrarse, hasta recorrer ligeramente los preceptos legislativos de edades mas cercanas; los que se contienen sobre resistencia á la justicia, asonadas y motines y otros delitos en los títulos 10 y 11 del libro 12 de la Novisima Recopilación, para comprender que los legisladores di todos los siglos han procurado con justo afán sostener vigorosamente el orden público.

La que podemos relativamente llamar época contemporánea ofrece pruebas análogas; y omitiendo citas de disposiciones menores importantes, la célebre ley de 17 de abril de 1821 sobre penalidad de los delitos de sedición y rebelión y algunos otros, y la de igual fecha marcando el rápido procedimiento que en la instrucción de tales causas debía observarse; el real decreto de 24 de mayo de 1814; los de 8 y 13 de enero y 20 de febrero de 1824, y la real cédula de 19 de agosto de 1827 sobre la organización de la policía y el castigo de las sediciones; las reales órdenes de 17 de noviembre de 1834, 6 y 8 de agosto de 1835; las órdenes de la regencia de 22 de diciembre de 1841, 13 de 4 de junio y 21 de noviembre de 1842; la orden del gobierno provisional de 13 de setiembre de 1843; las leyes de 8 de enero y 2 de abril, y las reales órdenes de 18 y 19 de junio de 1845; las de 10 de mayo y 4 de setiembre de 1847; la de 13 de mayo de 1848, y el código penal vigente del mismo año; las reales órdenes de 5 de enero, 12 de marzo y 25 de junio de 1853, y la ley contra las personas y publicaciones sospechosas de 3 de junio del propio año; las reales órdenes de 19 de enero, 25 de junio, 18 de julio y 9 de agosto de 1856; las de 7 y 9 de julio de 1861, y la reciente provisión de 8 de julio último sobre suspensión de las garantías constitucionales, todas se originan en la idea fundamental de la conservación del orden, á pesar del diverso espíritu político que presidió su formación, como lo revelan bien claramente sus respectivas fechas, que comprenden los períodos de mas tirante absoluto, los que bien pueden calificarse de revolucionarios, y los del régimen constitucional en sus diversos matices, y practicado por distintas y aun contrarias escuelas.

Sin embargo, siendo como ha sido unánime la opinión acerca de la preferencia que el orden público merece entre cuantos objetos constituyen la práctica del gobierno, es también verdad que carece nuestra patria de una ley general sobre la materia: de una ley que, tratando de apreciar este asunto bajo sus varios aspectos, satisfaga hasta donde sea posible los deseos de todos los partidos leales y las legítimas exigencias de los pueblos, y que á la par concierte con los preceptos sagrados de la moral y de la justicia.

El gobierno de V. M. se ha propuesto con firme insistencia llenar este vacío, y ha redactado la ley que tiene el honor de someter á vuestra real aprobación. Los primeros que ha querido es fijar en tan delicado negocio la cuestión de método, el sistema que haya de servir de fundamento á la ley.

Dos son los que se han seguido mas ó menos esasivisamente; los mismos que se combaten desde los primeros orígenes de la civilización en el campo de la política: el sistema preventivo y el de la represión. Cualquiera de ellos, adoptado de una modo absoluto, padecerá acarrear tristísimas desventuras á pesar de la buena fe y de la recta intención con que lo aplicarán y en varias ocasiones han querido aplicarlo sus respectivos mantenedores. Es por lo tanto indispensable hallar una combinación media que, evitando los peligros de ambos, ni sacrifique arbitrariamente la libertad por conservar el orden, ni por sostener aquella entregue la sociedad á los azares de lo imprevisto y á los riesgos de la anarquía.

Bien se deja comprender que en la dimisión que abraza el método omittelador que el gobierno se ha propuesto seguir, la idea del orden impone su imperio lo mismo á la autoridad que mandó que al subdito que obedece, y este es uno de los principios mas poderosos del presente proyecto de ley. Por comprenderá el ciudadano claramente que limita sus acciones; y la autoridad á su vez tendrá reglas fijas de conducta, así en lo común y ordinario, como para la recta aplicación de sus recaudos disuasorios, si en circunstancias extraordinarias necesita emplear.

Considerado el orden público en su concepción mas lata, todo cuanto allí se

armonía del conjunto moral ó materialmente, cae en rigor bajo la jurisdicción científica de este trabajo. Dejando no obstante á los coligas y á otras varias leyes especiales su carácter distinto, la que ahora se propone se reduce á los actos moramente estornos que pueden ser mirados como trasgresiones legales ó reglamentarias, perturbadoras de la paz pública, que es la libertad de todos.

Partiendo de esta suposición legítima, en tres estados ha creído el gobierno de V. M. que puede encontrarse la sociedad relativamente al orden público; y á las diferencias que los separan deben ajustarse los deberes y las facultades de la autoridad encargada inmediatamente de las funciones del Estado en esta parte.

El primero de ellos es el que puede definirse propiamente como estado normal y ordinario. El finde la ley y de las funciones del gobierno durante este primer periodo, consistió en mantener y conservar por la prevision y la vigilancia los múltiples intereses morales y materiales, cuyo conjunto y movimiento dan por resultado el hecho inestimable del orden exterior.

El Estado, por medio de una policía bien organizada, debe amparar aquellos intereses, facilitando la persecución de los delitos, y dando protección á la sociedad con sus salubres cuidados. A esto es preciso que la ley de orden público le revista de todo el poder que se crea indispensable para el cumplimiento de su encargo, dándole, no solamente las facultades definitivas que se juzguen necesarias, sino también en casos extremos y urgentes algunas excepcionales, limitadas por la prudencia y el buen sentido.

El estado que es asunto de la consideración de esta ley en segundo lugar, es el de agitación y alarma. Cuando se llega á este momento, claro es que el orden público ha sido atacado, y que los síntomas de perturbación principian á manifestarse.

La autoridad debe moverse entonces con mayor amplitud; sus actos deben ser mas rápidos, vigorosos y eficaces que en el estado normal. Preciso es, con todo, evitar las a donde sea posible el uso de la fuerza armada. Cuando las circunstancias lo reclamen, la autoridad no debe sin embargo vacilar en aplicarla con prontitud y enteriza.

Los funcionarios civiles son los que en esta situación tienen todavía á su cargo el restablecimiento de la paz común. Los tribunales de justicia deben combatiir con la autoridad civil el honor del trabajo y del peligro en estas circunstancias, instruyendo rápidamente los procesos necesarios para comprobar los delitos e imponer á sus autores las penas que marcan las leyes.

El estado de sedición ó rebelión abierto contra la autoridad, es el tercero y ultimo que por esta ley se reconoce. Cuando se llega á tan crítica situación ya todo quanto tiene el carácter normal calla; no hay sino combatir la fuerza con la fuerza, y salvar á todo trance los intereses generales de las acometidas de sus enemigos.

La autoridad militar con su imponente aparato, con sus medios sumarios y concluyentes, debe ser la encargada de sujetar á los rebeldes y de proteger á los ciudadanos pacíficos, declarando la población ó distrito en estado de guerra, y sujetando por consiguiente á las condiciones propias de semejante régimen.

Tales son los principales fundamentos en que debe estribar, según la opinión del gobierno de V. M., la economía de la importante ley de orden público. El problema ¿quién lo desconoce? es de suma dificultad. La urgencia de resolverlo imperiosa. El ministro que suscribe ha discutido con sus colegas,坦然amente como lo ha sido dable hacerlo, así los principios como los pormenores de una ley de tanta trascendencia. Con la aprobación de todos se ha compuesto al fin, si no tan perfecta como la puede imaginar el dessó, proponerla la teoría y aun hacerse en ocasión de mayor descanso y no tan cargada de apremios y de dificultades, mas este es á lo menos y mas comprensiva que to las las que con este fin se han publicado hasta ahora. La aplicación que de ella se procure y el tiempo descubrirán si duda el camino y los medios de mejoraría. Entre tanto, el consejo de ministros crece acudir á un mal de todos vivamente sentido, no deteniéndose en publicarla y establecer su vigor por real decreto, y cargando de este modo con una responsabilidad mas sobre las muchas que sin vacilación han tomado sobre si en la dolorosa época de convulsiones y amenazas en que por desdicha vivimos. Las Cortes examinarán este negocio y pronunciarán sobre él su fallo, que el gobierno accogerá con la deferencia que debe á los representantes de la nación.

Por todas estas razones, el ministro que suscribe, de conformidad con los demás individuos del Consejo á que la real confianza lo ha elevado, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 20 de marzo de 1867.—Señora: A. L. R. P. de V. M., Luis González Brabo.

Han sido nombrados:

Comandante del vapor *Littoral* el teniente de navío D. José Navarro Fernández.

Comandante de la goleta *Caridad* el teniente de navío D. Jerónimo García Palacios.

Comandante de la estación naval de Fernandina Poo el capitán de fragata don Veneciano de Rozas y Vallarino.

Hoy domingo y el lunes se representará en el teatro de Novedades por tarde y noche la aplaudida comedia de

magia *La espada de Satán*. En su desempeño, el Sr. García, que interpreta admirablemente el papel de Clavel, sigue obteniendo aplausos de que también participan todos los actores.

Son esperados en Madrid procedentes de Portugal y de paso para París, los señores conde de Carvalhal y de Ávila.

Ha llegado á París el ministro de Belice en el Brasil, Sr. Waneau.

En el distrito de Palacio se ha formado sociedad de padres de familia, como el año pasado y como en el distrito de la Latina, con objeto de auxiliarse en el propósito de librarse á los jóvenes á quienes quiera la suerte de sorteado en la próxima quinta.

Parece que los dueños del cañón Suizo tratan de abrir de nuevo el primitivo salón de señoritas que al principio establecieron, y que tanta aceptación halló en el bello sexo. Aproximándose la primavera y estando acreditada la excelencia del se visto, nos parece oportuna la idea.

Las cámaras de Costa Rica han aprobado la contrata hecha por el gobierno con una compañía angle-americana para construir un ferrocarril interoceánico.

Las últimas noticias del Ecuador dicen que había salido de Guayaquil el doctor Benigno Malo, quien va a Lima como encargado de negocios del Ecuador y según el periódico *Los Andes*, como representante del mismo en el próximo Congreso americano.

Noticias de Bolivia recibidas hoy por la vía de Nueva York, dicen que ha sido declarada capital de la república la ciudad de La Paz.

El *Monitor de intereses y terrenos belgas* publica dos memorias del Sr. Lavell, cuya llegada á España anunciamos oportunamente, relativa á la situación y condiciones de las empresas de ferrocarriles de Málaga á Córdoba y de Ciudad Real á Badajoz. Las opiniones de este comisionado belga son favorables á ambas empresas, y especialmente á la segunda, de la cual es sabido que el banco de Bruselas posee gran número de acciones. A este establecimiento se atribuye la oportuna y aceptable idea de que para facilitar á la empresa del ferrocarril de Badajoz el pago de sus cupones, debían los interesados facilitar el abono en obligaciones de las que tiene en cartera.

Se nos ha enseñado un elegante cuadro perfectamente litografiado que contiene la dirección escénica del drama *Juan el Corro*. Es un trabajo curioso, nuevo en España y de gran utilidad á los directores de escena de los teatros de provincia, puesto que contiene los grabados de las decoraciones, la descripción de los trajes y la enumeración de los objetos necesarios para la representación del drama.

Hace pocos días que el Sr. Rovira y Albert, dice *La Epoca*, recibido en audiencia por S. M. la reina, tuvo la honra de poner en sus reales manos dos ejemplares elegantemente encuadrados del referido drama, cuya dedicatoria ha aceptado la augusta señora con su propia benevolencia.

Ayer recibimos por la vía de Nueva York noticias del Perú.

El 2 de febrero estalló en el Cerro de Pasco, capital del departamento de Junín, una revolución encabezada por un ex-vocal de la corte superior de justicia de ese distrito, restableciendo la Constitución de 1860 y desconvocando el gobierno de Prado; se declara al gobierno de la dictadura traidor á la patria, y por supuesto abolidas todas las contribuciones creadas por este gobierno. Una carta de Lima dice que el cabecilla es el doctor Puntriano, quien habla á nombre de Cañete y es persona acomodada.

Después añade:

«Este movimiento no puede ser aislado, y así lo hace creer el misterio con que este gobierno ha procedido á la llegada del vapor de ayer, venido del Sur. Se ha supuesto por él, que la correspondencia de Arequipa, que no se ha recibido, no habrá llegado á tiempo para que la toma el vapor; pero esto, en concepto de todos, no es cierto, y creen que el gobierno lo ha tomado para conocer los hilos de la revolución. Parece que Balta y Castillo están en el Perú. La revolución encarrá en poco porque lo que ofrece es la realización de los deseos del país.»

—El *Comercio de Lima* habla de la probable ruptura de la alianza entre el Perú y Chile, i causa de estar el gobierno de esta última república en vías de arreglar con el de Madrid, motivando los chilenos esta determinación por la penuria de su tesoro y la postración de su actividad.

—Las sesiones celebradas por el Congreso peruano habían sido acaloradas, hasta el punto de venir á las manos algunos diputados. El presidente elegido había sido D. Antonio Salino, rico propietario y diputado por Lima.

—El ministro de Relaciones exteriores peruano había celebrado varias conferencias con el cuerpo diplomático residente en Lima para convenir hasta dónde de la alcanzar el asilo dado en las legaciones extranjeras á los refugiados políticos. El ministro creía que solo debía reducirse á los individuos de los gobiernos caídos para librárselos de las iras populares y de las venganzas del nuevo gobierno.

—Dice una carta de Lima:

«El señor Tucker ha sufrido dos desafíos de la marina de guerra de los Estados Unidos; en dos ocasiones en Valparaíso han sido salvidas las diversas insignias de los buques de guerra portados en ese puerto, y la del almirante peruviano ha quedado sin satado; con motivo del primer incidente, reclamó este gobierno al de Washington de la ofensa inferida al comandante general de la escuadra, y todavía no ha contestado el general. Garibaldi se presentará en el Parlamento y pronunciará un discurso sobre la cuestión de Italia.

—La cámara de los Estados Unidos ha

aprobado un proyecto de ley creando un ministerio de instrucción pública, lo cual es un nuevo paso en la vía de la descentralización.

—El Dr. Tejada y España ha sido nombrado delegado del Congreso médico de París, además del Dr. López de la Vega.

—Han sido destituidos: Al apostadero de la Habana los tenientes de navío D. Cecilio Pujazon, D. Juan Montes de Oca, y los alféreces de navío D. Enrique Chiriquini, D. Nicolás Enrile y D. Mariano Serrano, y al de Filipinas á los a bordos de navío D. Federico Estrada, D. Domingo Caravaca; D. Adolfo Reinoso, D. Juan Rapallo, D. Francisco Sevilla, D. Emilio Pérez Ventana y D. Marcos Fernández de Cerdova.

—El duque de Valencia se halla ya tan restaurado, que probablemente hoy podrá asistir á Consejo.

—D. Ignacio Fernández, catedrático de medicina que fué en la universidad de Santiago, ha recibido hace pocos días la credencial concediéndole por el ministerio de Fomento, los honores de jefe superior de administración.

—En uno de los números anteriores hemos hablado del tubo establecido en Iquique, en el cual por medio del vacío se trasmite la correspondencia y toda clase de paquetes de pequeño volumen. En París se ha establecido también con el mismo objeto un conducto subterráneo entre la Bolsa y el Gran Hotel; pero en lugar de emplear el vacío como fuerza motriz, se ha preferido hacer uso del aire comprimido por una fuerza poderosa, poco costosa y fácil de manejar. Esta fuerza es la del agua que contiene los depósitos de París, cuya fuerza de ascension pasa de 15 metros de altura.

—Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular:

Viena, 22.

La *Gaceta de Viena* dice que Prusia había comunicado confidencialmente el tratado de alianza hecho con Baviera y Baden, añadiendo que debían considerarse únicamente como tratados defensivos.

Berlin, 22.

La *Gaceta de Alemania del Norte* dice que Austria no tiene aliado mas fiel que Prusia.

SEGUNDA EDICIÓN.

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de nuestro servicio particular:

Paris, 23.

Noticias acabadas de recibir de Nueva-York confirmán que los Estados Unidos compran definitivamente la baluña de Samoa.

Hay nuevas de importancia del Pacífico.

Chile, el Ecuador y Bolivia se han adherido á la mediación de los Estados Unidos en la cuestión hispano-peruana.

Las negociaciones de paz empezaron dentro de la primera quincena de abril en Washington.

La república del Perú no ha accedido todavía á la mediación de los Estados Unidos en la cuestión hispano-peruana, pero no tardará en adherirse al acuerdo de las demás repúblicas citadas.

Paris, 23.

La cotización oficial de hoy es la siguiente:

3 por 100 interior español, 31 1/2.

3 por 100 francés 69.

4 1/2 francés 97-50.

Consolidados ingleses, 21 1/8 a 1 1/4.

Esta tarde se trasladará procesionalmente la hermandad de los Servitas, con la efigie de la Virgen su Patrona, desde la parroquia de San Ildefonso á la iglesia de Chamberí, donde continuarán las misas que dieron principio el domingo anterior.

En algunas tabernas se anuncia que ayer debía encarecerse un cuarto el precio del pan. Es de creer, sin embargo, que esta subida, caso de que

yá la reina de Portugal, que llegarán allí de incógnito el 11 ó 12 del mes próximo.

El 6 estarán en España.

Leemos en *La Epoca*: «La reforma de los reglamentos de las Cortes parece positiva. La permanencia del duque de Tetuan en París no lo es tanto. Sobre la promoción senatorial hemos oido que será en menor número que el anunciado.

La legislatura del Estado de Illinois en los Estados Unidos ha votado la alivian de la pena de muerte.

El tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Prusia y Baviera y Baden se ha publicado á la vez en el periódico oficial de Berlín y en el de Munich. El

gobierno bávaro publica además en su periódico oficial un artículo en que dice que cumplirá lealmente este tratado y que está dispuesto á usar de todos los medios constitucionales para que se apruebe un proyecto de ley de regularización militar que facilite la ejecución de este tratado. El artículo termina así: «No tememos que la publicación de este tratado pueda turbar las buenas relaciones de Alemania con el estranjero, y especialmente con Francia. Cremos que esta publicación juzgada como una consecuencia necesaria del principio de las nacionalidades tan generalmente aceptado en esta nación, será acogida como una prueba de la unión de los gobiernos alemanes, y por consecuencia como una garantía de paz.

Los diputados por el Silesia en el

parlamento de Alemania del Norte les Sres. Almann y Kryger, están decididos á abandonar la cámara, habiendo presentado ya su dimisión motivada.

Añade se recibieron en Madrid los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 22 (por la tarde.)

La salud del príncipe imperial sigue mejorándose.

La noticia de que el general Fleury debía ir a Viena con una misión confidencial, no es cierta.

Florencia, 22.

El discurso del rey en la apertura de las nuevas Cortes no contiene nada referente á las cuestiones políticas; habla casi únicamente de administración y de Hacienda.

Nueva-York, idem.

El emperador Maximiliano encendió y derrotó un cuadro de 2500 dólars cerca del pueblo de Colonia.

Corre como muy acreditado el rumor de que el general mejicano Santana se prepara á ir a ofrecer sus servicios al emperador Maximiliano para combatir á su lado.

Muy tarde á las cuatro ha sido conducido al cementerio de la Sacramental de San Justo y Pastor, en donde descansan los restos mortales del Ilmo. señor D. Santiago Aguirre y Mella, el cadáver de su hijo D. Luis, de cinco años de edad, que falleció ayer dejando sumidos en el más profundo dolor á su desconsolada madre y hermanos.

Está en prensa un *Catecismo agronómico*, hecho en vista de la ley de 11 de julio de 1866 sobre propagación y fomento de la enseñanza agrícola, por D. Dario, obras de agricultura. La publicación tiene á familiarizar á los labradores con los buenos conocimientos de su arte, y sus en general penosas faenas.

En otro lugar anunciamos la publicación del *Anuario de construcción* que ha escrito con gran minuciosidad D. Mariano Monasterio. Esta obra, primera de su género en España, ha merecido la aceptación de los arquitectos y es de gran utilidad para los dueños de fincas y para cuantos se ocupan directamente en la construcción de casas.

## NOTICIAS.

SANTO DEL DIA 24.—San Agapito.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas de San Pascual, donde por la mañana habrá misa mayor y solemnes vísperas, y por la tarde completas y reserva. En las parroquias habrá misa cantada con sermon que predicarán sobre el Evangelio del día los señores curas párrocos, y en la capilla real D. Ildefonso Infante Maclá; y en el Carmen Calzado D. Gregorio Montes, y en la Encarnación D. Castor Compañía. También continúa la novena de Nuestra Señora de las Angustias en las monjas de la Latina, y di el sermon D. Basilio Sanchez Grande. Terminan las misiones en las monjas de Santa Isabel y en la parroquia de San Ildefonso. La estatua saldrá en procesión á las cuatro y media la V. O. T. de Servitas con Nuestra Madre Dolorosa, dirigiéndose á la parroquia de Chamberí, donde hará otra semana de misión. También dará otra semana de misión en la iglesia de San Antonio del Prado. —Por la tarde habrá ejercicios con manifestio, misericordia y sermon que predicará en Atocha D. Vicente Lopez de Lerena; en el Caballero de Gracia, D. Ciriaco Cruz; en la capilla de la V. O. T. de San Francisco D. Ignacio Oviedo; en Santa Catalina de Sena, don Pedro Palomeque, y en San Millán don Juan García Pérez.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el dia 24.—Parada: 1.º de Ingenieros. Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del 1.º de Ingenieros, D. José Arcaya y de la Torre. Jefe de dia: Señor teniente coronel del 2.º de Ingenieros, D. Ignacio Alcon y Mendoza. —Visita de hospital: Asturias, tercero capitán. —Reconocimiento de provisiones: Principe de infantería, duodécimo segundo capitán. —El general gobernador, Pavía.

BOLSA.—COT. OFICIAL DE AYER 23.

FONDOS PUBLICOS.		Último precio.
3 por 100 cons. al contado.	33-48	
Id. á fin de mes.	33-43	
Id. á fin del próximo.	00-00	
3 por 100 diferido al cont.	31-20	
Id. á fin de mes.	00-00	
Amortizable de 1.ª clase.	26-90	
Id. de 2.ª idem.	14-50	
Deuda del personal.	17-73	
Billetes hipotecarios.	92-00	
Carreteras y sociedades.		
Emisión de abril, de 1000.	80-23	
Idem de á 2000.	87-50	
Idem de junio, de 2000.	88-00	
Idem de agosto, de 2000.	71-00	
Idem de marzo, de 2000.	00-00	
Idem de julio, de 2000.	67-00	
Obras públicas, de 2000.	64-75	
Canal de Isabel II, de 1000.	101-00	
Oblig. de ferro-carriles.	38-60	
Idem nuevas, de 2000.	57-00	
Idem idem, de 20000.	58-10	
Banco de España.	124-00	

CAMBIOS.		1 Londres, 90 de fecha. 49-35	1 Paris, á 8 días vista. 5-13

EPECTACULOS PARA HOY.

REAL.—Funcion 134 de abono. Cuarto turno y par. A las 8.—La Africana.

BUFOS MADRILEÑOS (Variedades).—A las 4 1/2.—Un sarao y una soirée. La trompa de Eustaquio. —A las 8 1/2.—Funcion impar. Primer turno. —La soga del diablo.

NOVEDADES.—A las 4.—La 30 representación de la comedia de magia titulada *La espada de Satán*.—A las 8 1/2.—La misma función.

ZARZUELA.—A las 4 1/2.—La hija de Bruselas.—El sultán tránsito. —A las 8 1/2.—Quiero y no puedo. —El querer y el rascarse.

TEATRO DE LA BOLSA.—(Carretas, núm. 14).—A las 8 1/2.—Juan de Lanuza, Baile. —Este singular.

LA NUEVAINFANTIL.—(Carretas, 14).—A las 4 1/2.—Las tres gracias. —El rechazo. —Lola la Titánata.

CAPELLANES.—Café-teatro. —Una noche de verano. —La fée perdida. —La casa de campo (segunda parte). —Dos y uno.

RECREO.—A las 4 1/2.—El memorialista. —El que nace para octavo. —A las 7 1/2.—Quiero vivir. —Candidito. —Rebeca contra las suspiras. —El amante prestado. —Pasión y Carranza.

EL FENIX.—(Calle de Luchana, 8, Plaza de Chamberí).—A las 4.—El rey de bastos. —Mal de ojo. —A las 8.—El amor y el interés. —El maestro de baile.

CIRCO DE PAUL.—A las 4 1/2 y á las 8 y media. —El corazón de un soldado. —El último mono.

PLAZA DE TOROS.—Corrida de novillitos con mogiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados y vistosos festejos artificiales. —La función empezará las cuatro y media en punto.

CIRCO DE GALLOS (de Santa Bárbara).—Grandes peleas á las doce.

ANUNCIOS.

ROB DEPURATIVO DEL DR. GREEN.—Es el mejor regenerador de la sangre, según la opinión de los mejores médicos. Curia las heridas, las siñas y todas sus consecuencias, dolores, granos, flujos blancos, llagas rebeldes, etc. Hortaleza, 10, pral. —2

DON JOAQUIN GOS.—GAYON, 10. —El Excmo. Sr.

Y.—brigadier de infantería, gran cruz de Isabel la Católica, condecorado con la placa de S. N. Hernández, y con otras varias por acciones de guerra, etc., etc., ha fallecido.

La Excmo. señora doña Angelina Pons de Cos Gayon, viuda; los hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parentes suplican á los amigos á quienes á olvido involuntario no se hubiese pasado papeleta que se sirvan encender su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver desde la parroquia de San Martín al cementerio de la sacramental de San Ildefonso, San Marcos y San Martín el 24 de marzo, á las cuatro de la tarde.

LA SIN PAR.

Pianos de Kerkove, Erard, Samm, Borg, Broun, Slocke, Larr, Ruckel, etcetera; horizontales, piclos de paltandrie, nuevos y de toda extensión. También los hay usados. Tanto los procedentes de las fábricas como de los particulares se venden de lance. Cajón y empaque blando. —Media libra 12 rs., analígrafo 20, 12 libras 170, 24 libras 300 rs. Casa de Barry y compañía, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.

Depósito: Sr. D. José García.—Sr. Borrel.—Sr. D. Vicente Miquel.—Sr. Carlos Uzurrun.—Sr. Sánchez Ocaña.—Señor Escobar.—R. Cuyas, Barcelona, calle Llader.—Ramon Piñal, Cádiz.—José María de Somonte, Bilbao.—Jorge Hodgson, Málaga.—Roberts, Gibraltar, y todos los principales droguistas y bodegueros en las demás provincias.

BONITO, BARATO Y BUENO.—BAR

Batura permanente en toda clase de calzado, atendiendo á la buena construcción. Botines de vaca, de becerro y de charqui con adornos de ojales, a 50 rs.; vaca lisas, dos suelas, a 46; de charqui, canas satén ó charqui, a 48; de becerro de dos suelas, a 44; de becerro de una, y de charqui, puntera de una suela, a 40. De señora: charqui puntera y ruelo con charqui, 28 rs.; de ruelo, puntera de charqui, 25; de ruelo lisas, 22; y de niño, varias clases, a precios desconocidos. Calle de Preciados, 4, zapatería.

JUDIAS VERDES A 3 REALES LIBRA.

—Las Colonias, Arenal, 8.—24

LA MALLORQUINA.—HORTALEZA, núm. 42.—Se han recibido nuevas remesas de sobreasada, butifarra, queso, vinos, y otros géneros de Mallorca. —5

SE NECESITAN 20000 REALES POR

SE

EL DIA 30 DE ABRIL PROXIMO, EN

La ciudad de Santander y escribanía de D. José María Olazáin se subastará en remate voluntario la fábrica de paños de Pereda con todas sus pertenencias y posesiones formando un todo redondo de unas doce y media hectáreas (cerca de 1000 carros de tierra), hallándose enclavado en la misma posesión un molino maquinero y magnífico salto de agua.

El pliego de la posesión se halla en poder de D. Francisco López Doriga, plaza de la Villa, núm. 1, principal izquierdo para quien guste hacerse cargo de la bellísima posición que ocupa como establecimiento industrial ó finca de recreo, pues el ferro carril pasa por la misma propiedad y su estacionamiento se halla muy inmediata. Los señores Doriga, Campo y Compañía de Santander, dueños del citado poseen informarán sobre cuantos permisos puedan desecharse, y hasta el día del remate oírán y aceptarán las proposiciones de compra de toda la finca que juquen convenientes á los intereses de la sociedad, en cuyo caso dejará de celebrarse el remate. —3

CADIZ, 12 de marzo de 1867.—Narciso M. Lozano.—3

SUBASTA.—EN VIRTUD DE PROVI

ENCIA DE SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, DICTADA ANTE MI, SE SACARÁ Á PÚBLICA SUBASTA PARA SU VENTA EN EL MEJOR POSTOR, UNA CASA SITUA EN ESTA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN, NÚM. 4, RETASADA EN 24760 ESCUDOS Y LA TERCERA PARTE DE OTRA CASA Y DOS SOLARES CONTIGUOS, NOMBRADOS LA CASA AMARILLA DE SAN JOAQUÍN, MARCADOS CON EL NÚMERO 304, EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO Y NUEVA POBLACIÓN DE SAN CARLOS, RETASADOS EN 5570 ESCUDOS. EL REMATE TENDRÁ EFECTO EL DÍA 13 DE ABRIL Á LAS DOCE DE LA MAÑANA EN LOS ESTRADOS DEL JUGUEDO, CALLE DEL OLEO, NÚM. 49.

CADIZ, 12 de marzo de 1867.—Narciso M. Lozano.—3

SE ALQUILAN JUNTAS O SEPARA

SAS, CUADRA, COCHERA Y UNA CUEVA, PLAZA DE SANTO DOMINGO, 14, COMERCIO DE SEDAS DIFERENTES.

COMPETENCIA EN TODOS LOS RAMOS DE COMERCIO, COMO SON VINOS, LICORES, MEDI

ALAHJAS, PERFUMERIA, BISUTERIA, RELOJES, CAMAS DE HIERRO Y DORADAS, MARQUILLAS DE CESTA,

Y OTROS ARTICULOS DE PRECIOSOS DESCONOCIDOS.

SE ADMITEN TODA CLASE DE GÉNEROS, MUEBLES Y OBJETOS, PARA VENDER EN COMPA

DENTRO Y FUERA DE ESTA CIUDAD Y SE ADJUNTAN CANTIDADES A CUENTA.

IMPRESA DE D. HILARIO DE ZULOAGA.—EDITOR RESPONSABLE, EL MISMO.

SE ENCARGARON DE HACER SONAR, RASCÁ

DOS CON PEDAZOS DE MADERA DENTADA.

A UN LADO DE LA ORQUESTA HABIA UN

GRAN ÓRGANO, CUYO TECLADO MOVIA UN MU

SICO A PUÑETAZO SECO.

PERO LO VERDADERAMENTE PIRAMIDAL FU

RON LOS TIMBALS.

LAS CRÓNICAS DE LOS BAILES DE ÉPOCA EN

PISTOLETOS QUE TIERRA STRANSKI AL FINAL DE

CIERTAS PIAS. EL CÉLEBRE DIRECTOR DE OR

QUESTA QUEDA MUY POR BAJO DEL ELECTOR